

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5559 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 6/2013-2 se ha dictado en fecha 30 de enero de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Friovisa, S.L., con CIF b43220821, y domicilio social en Pol. Riu Clar, c/ del Ferro 6, nave 3, Tarragona (Tarragona), representada por el procurador Mireia Avalda Sampere y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de estas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal Aea Iterlegis Concursal, S.L.P., con dirección de correo r.sanroma@aeaiter.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 4 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005942-1